Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-23603-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Constituciones de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que en orden Nº 14 obra Disposición D.G.A.F. N° 51/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 94/2022 –RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 31, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 343.200,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 94/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 94/2022, referente a la adquisición de Constituciones de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 343.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **393** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 02/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital